en el Edo. de Chihuehue.Chib

México D.F. s 24 de Octubre de 1955.

C. DI. ECTOR FEDERAL DE SEGURIDAD.

Me permito hacer del superior conocimiento de Ud., la información obtenida en relación con las actividades en el Estado de Chihuahua.

Hoy a les 9.01 hs. fué puesto en liberted el Lic. y ex-Gobernador con licencia, OSC4R SOTO M4YNES.

Por un estudio minucioso del Juez 20. de lo Penal, quien dictó la orden de aprehensión, tomó en cuenta para tal decisión lo siguiente: - "Por un escrápulo profesional, por no estar seguro de que en la actualidad siga gozando de fueros el Lic. SOTO M4YNES, optó por ponerle en libertad, sin quitarle las responsabilidades penales que se le imputan. Tales responsabilidades son: 4 buso de 4utoridad, 4llanamiento de Morada y Lesiones por Tormento, 6rdenedos en contra de los Sres. hEKIBERTO CERVANTES y 4RTURO CHAVEZ LOPEZ, quienes fueron acusados en un principio como presuntos asesinos de JUAN CERECERES CARRASCO.

Se tiene conocimiento que pera hoy a las 21.00 hs. se efectuará una manifestación de adhesión ante el Palacio de Gobierno, participan do un grupo del Sindicato de Trabajadores del Volante y los ex-adictos del resiente desaparecido Comité Pro-Justicia.

Hasta estos momentos no ha ocurrido incidente que lamentar.

RESPETUOS AMENTE.

FAUSTO MORALES JUAREZ.

OCT 34 1955 3

100.5.1